

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 016 DE 2021

Se cita a la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, a la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P., que se llevará a cabo el día **17 de marzo del año 2021 a partir de las 3:00 p.m.**

Acciones de Tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN DE SALA
1.	1100122030002021-00423-00	Primera	Jair Hernando Guzmán Pedraza	Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá	
2.	110013103007-2021-00055-01	Segunda	Iván Darío Ovalle Aguilar	Policía Nacional y otros	
3.	110013103055-2021-00061-01	Segunda	Otto Nassar Ion Consultorías S.A.S.	Juzgado Cincuenta y Nueve de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso se fija en un lugar visible al público de la Secretaría de la Corporación hoy 16 de marzo de dos mil veintiuno (2021).

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado